



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1623-2023-R-UNA



Puno, 27 de junio del 2023

VISTOS:

El OFICIO N° 0741-2023-D-DGA-UNA-PUNO de fecha 23 de junio del presente año, mediante el cual, el Director General de Administración solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 – VERSIÓN 8, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, acorde con los fundamentos contenidos en el documento de vistos, el OFICIO N° 560-2023-J-UA-DGA-UNA-P y, el INFORME N° 117-2023-KGCH-SP-UA-DGA-UNA-PUNO, resulta necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0133-2023-R-UNA de fecha 23-01-2023; considerando la exclusión e inclusión de procesos de selección;

Que, el art. 15 numeral 15.1 del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el art. 6 del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: numeral 6.1 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento."; numeral 6.2 "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; numeral 6.3 "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso."; concordante con la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD – "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES";

Que, por consiguiente, en el marco de la normativa invocada, es procedente autorizar la modificación propuesta, conforme a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con la Opinión Legal favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, signada con el N° 465-2023-OAJ-UNA-PUNO; con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, en su VERSIÓN 8, aprobado inicialmente con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0133-2023-R-UNA; excluyendo e incluyendo los siguientes procesos de selección:

PROCESOS QUE SE EXCLUYEN DEL PAC-2023-UNA-P

N° PAC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	MONTO	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO	FUENTE	
55	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE FRUTAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	MANZANA CHILENA	60000	UNIDAD	S/ 36,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO	RECURSOS ORDINARIOS
		PEPINO DULCE	1440	KILOGRAMO	S/ 24,000.00			
		LIMON DULCE	6000	KILOGRAMO	S/ 6,480.00			
		MEMBRILLO	720	KILOGRAMO	S/ 3,600.00			
		MARACUYA	2880	KILOGRAMO	S/ 14,400.00			





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1623-2023-R-UNA



27-06-2023

pág. 02

56	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE VERDURAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.	17	UNIDAD	S/ 47,835.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO	RECURSOS ORDINARIOS
69	SUMINISTRO DE VERDURAS (HABA, COLIFLOR, ACEITUNA Y OTROS)	18	UNIDAD	S/ 48,510.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO	RECURSOS ORDINARIOS

PROCESOS QUE SE INCLUYEN EN EL PAC-2023-UNA-P

N° PAC	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO	FUENTE	
79	SUMINISTRO DE FRUTAS (MANZANA, LIMON y MARACUYA)	MANZANA DELICIA CATEGORIA EXTRA	13800	KILOGRAMO	111,366.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
		LIMON CATEGORIA EXTRA	1040	KILOGRAMO	7,623.20			
		MARACUYA CATEGORIA I	1540	KILOGRAMO	10,056.20			
80	CEMENTO PORTLAND	8000	UNIDAD	228,000.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO-OCTUBRE	RECURSOS DETERMINADOS	
81	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 3/8" - GRADO 60	5617	UNIDAD	125,483.78	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS	
	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 1" - GRADO 60	949	UNIDAD	149,657.30				
	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 1/2" - GRADO 60	4920	UNIDAD	204,130.80				
	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 3/4" - GRADO 60	4200	UNIDAD	385,770.00				
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	5200	KILOGRAMO	26,000.00				
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 08	1600	KILOGRAMO	9,600.00				
82	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO IP Y AGREGADO H57	315	METRO CUBICO	173,250.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO-OCTUBRE	RECURSOS DETERMINADOS	
	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO IP Y AGREGADO H67	1259	METRO CUBICO	692,450.00				





Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1623-2023-R-UNA



27-06-2023

pág. 03

III.								
83	ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIELORRASO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO.	BALDOSA ACUSTICA 15 MM X 61 CM X 61 CM,	12600	UNIDAD	504,000.00	LICITACION PUBLICA	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
		BALDOSA DE YESO RECUBIERTA DE VINIL 7,5 MM X 61 CM X 61 CM,	4600	UNIDAD	82,800.00			
		BALDOSA DE FIBROCEMENTO 4 MM X 61 MM X 1.22 M,	1475	UNIDAD	26,550.00			
		ANGULO PERIMETRAL DE FIERRO GALVANIZADO 15/16 IN X 3.00 M,	1900	UNIDAD	10,450.00			
		CLAVO DE ACERO PARA FIJACION A POLVORA 1 1/4 IN,	200	UNIDAD	7,000.00			
		CLAVO DE ACERO PARA FIJACION A POLVORA 3,7 MM X 2.5 CM,	105	UNIDAD	2,625.00			
		FULMINANTE 22 MM COLOR MARRON X 100.	210	UNIDAD	3,150.00			
		ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO N° 14.,	500	KILOGRAMO	6,000.00			
84	ADQUISICION DE INSUMOS PARA INSTALACIONES DE PARQUET, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	PISO PARQUET DE MADERA BALSAMO 6 CM X 30 CM.,	4250	M2	170,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
		BREA	10140	KILOGRAMO	40,560.00			
		BARNIZ TIPO DD X 3 GALONES	202	UNIDAD	45,450.00			
85	SUMINISTRO DE VERDURAS (CAMOTE, COL, AJO Y ARVEJA VERDE), PARA EL COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	AJO ENTERO CATEGORIA PRIMERA.	900	KILOGRAMO	10,800.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
		ARVEJA VERDE CATEGORIA EXTRA.	2160	KILOGRAMO	9,720.00			
		CAMOTE AMARILO CALIDAD PRIMERA.	10800	KILOGRAMO	21,600.00			
		COL CRESPA CALIDAD PRIMERA.	6300	KILOGRAMO	28,350.00			

Artículo Segundo.- DISPONER, la correspondiente publicación en el SEACE y poner a disposición de los interesados en la página web de la entidad, conforme a ley.

Artículo Tercero.- La Dirección General de Administración, la Unidad de Abastecimientos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION

- * Dirección General de Administración
 - * OCI, OAJ, OPP
 - * Unids. Abastecimientos; Portal de Transparencia - UNA-P
 - * Archivo/2023.
- jalr/